



#### **4º COMUNICADO SOBRE EL PROCESO DE ERE EN H&M**

Informaros que en el día de ayer y de hoy nos hemos reunido por cuarta vez, tras la constitución de la comisión negociadora.

El orden del día de hoy era que la empresa presentara los documentos que estaban pendientes, solicitados por la parte social en cada una de la reuniones. La empresa sigue sin facilitarnos lo datos completos que nos daría una visión más ajustada de las necesidades en H&M y así lo hemos manifestado en la mesa.

La empresa ha recogido parte de las propuestas que desde UGT y CCOO hemos ido proponiendo con respecto a las posibles vacantes de la que nos darán traslado antes del la próxima reunión del lunes 14, así como de las posibles desafectaciones de algunas tiendas impactadas. Desde el primer día hemos defendido que esas Vacantes deben ser vacantes de calidad y que den oportunidad a las personas trabajadoras afectadas a poder quedarse en la compañía así como salvar el máximo empleo posible.

Ante nuestra petición de minimizar el impacto , ya sea por desafectación de tiendas o de personas, la empresa nos ha comunicado que desafecta una tienda SORIA

Sobre el procedimiento planteado para cubrir estas vacantes la empresa nos ha presentado un sistema sobre el que ha girado prácticamente la jornada de hoy y que lamentablemente CCOO y UGT no lo podemos validar, por no estar de acuerdo ni en los tiempos, ni criterios unilaterales de adscripción, ni en las condiciones en las que se lanza, **sin conocer lo fundamental que es la posible indemnización** , aún así la empresa ha considerado sacar el procedimiento adelante.

Las personas trabajadoras tienen que **tener** toda la información antes de ~~que deban~~ tomar decisiones tan importantes y así lo hemos trasladado.

Por lo tanto, si algún/a trabajador/a tiene cuestiones al respecto sobre este protocolo, debe ponerse en contacto con la empresa.

Trasladaros que tanto UGT como CCOO hemos manifestado que el posible acuerdo pasa por: Vacantes de calidad y el mantenimiento de salida económica del ERE de 2021, **45 / 33 días por año con el máximo de meses y un lineal ligado a la antigüedad en la empresa. Sobre esta cuestión la empresa no se ha pronunciado**

La parte social, en aras de no bloquear la negociación, entiende que debe seguir avanzando en otras cuestiones fundamentales para poder cerrar este procedimiento.

Las próximas reuniones serán el 14, 15 y 16 de octubre.

**GRACIAS POR VUESTRA CONFIANZA. OS  
SEGUIREMOS INFORMANDO**